## MAGDALENA 2

No.	Área	Tipo de Riesgo	Asignación	Probabilidad*				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*			
				Bajo Medio - Medio - Al			Alto	Bajo Medio - Medio - Alto			
				0% - 5%	Bajo 6%-15%	Alto 16%-30%	>30%	0% - 5%	Bajo 6%-15%	Alto 16%-30%	>30%
1	PREDIAL	Demoras en la disponibilidad de predios derivados de las actividades de gestión predial	Privado		Х					Х	
2		Sobrecostos por adquisición (incluyendo expropiación) y compensaciones socioeconómicas	Público - Privado			Х				Х	
3		Demoras en la obtención de las licencias y/o permisos	Privado	Х						Х	
4		Sobrecostos por compensaciones socio ambientales	Público - Privado			Х				Х	
5		Obras solicitadas por la autoridad ambiental, posteriores a la expedición de la licencia(s)/permiso(s) ambiental(es), por razones no imputables al concesionario	Público	х						Х	
6		Efectos desfavorables por decisiones de la entidad frente al movimiento o reubicación de casetas de peaje existentes.	Público	Х						Х	
7		Efectos desfavorables por decisiones de la entidad frente a la imposibilidad de ubicación de casetas de peaje nuevas, previstas en la estructuración.	Público	Х						Х	
8		Invasión de derecho de vía (1)	Privado	Х				Х			
9	REDES	Sobrecostos por interferencia de redes	Público - Privado			Х		ļ		X	
10	DISEÑO	Sobrecostos derivados de los estudios y diseños	Privado	Х						Х	
11		Sobrecostos por ajustes en diseños como consecuencia del trámite de licencias ambientales por razones no atribuibles al concesionario	Público	х						Х	
12		Sobrecostos en diseños por decisiones de la ANI	Público	Х						Х	
13	CONSTRUCCIÓN	Sobrecostos derivados de mayor cantidad de obras	Privado	Х						Х	
14		Sobrecostos derivados de mayor cantidad de obras en túneles sin soporte parcial por riesgo geológico	Privado		Х				Х		
15		Variación de precios de los insumos	Privado		Χ					Χ	
16	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	Mayores cantidades de obra para actividades de operación y mantenimiento	Privado	Х					Х		
17		Variación de precios de los insumos para actividades de operación y mantenimiento	Privado		Х					Х	
18	COMERCIAL	Menores ingresos por disminución del recaudo de peajes	Público			Х			.,	Х	<b></b>
19		Menores ingresos derivados de evasión del pago de peajes	Privado	X					X		
20		Menores ingresos derivados de elusión del pago de peajes	Público Privado	X					Х		X
21	FINANCIERO	No obtención del cierre financiero  Alteración de las condiciones de financiación y/o costos de la	PIIVAUO	^							
22		liquidez que resulten de la variación en las variables del mercado o condiciones del proyecto	Privado	Х						Х	
23		Insuficiencia de recursos para el pago de la interventoría por razones no atribuibles al concesionario	Público	Х					Х		
24	LIQUIDEZ	Liquidez en el recaudo de peajes	Privado		Х				Х		
25		Riesgo de liquidez general	Privado	Х							Х
26	CAMBIARIO	Variaciones del peso frente a otras monedas	Privado	V		Х		Х		V	
27	REGULATORIO	Compensaciones por nuevas tarifas diferenciales	Público	Х				<del>                                     </del>	-	Х	
28		Cambio en normatividad (Tecnología de recaudo electrónico de peajes)	Público	Х				Х			
29		Cambio en normatividad	Privado		Х				Х		<b></b>
30		Realización de Obras en Tramos con Póliza de Calidad y Estabilidad	Privado				Х	Х			
31		Demoras en la disponibilidad de predios por eventos eximentes de responsabilidad / fuerza mayor	Público	Х							Х
32		Costos ociosos de la mayor permanencia en obra que llegaren a causarse por eventos eximentes de responsabilidad	Público	Х							Х
33		Fuerza Mayor por Demoras en más de un 150% del Tiempo Máximo Establecido por la Ley Aplicable para la Expedición de la Licencia Ambiental, por Causas No Imputables al Concesionario	Público	Х							Х
34		Fuerza mayor por demoras en la consulta previa con comunidades en un plazo mayor de 360 días, por causas no imputables al Concesionario	Público	Х							Х
35		Fuerza mayor por interferencia de redes en el corredor considerado como evento eximente de responsabilidad	Público	Х						Х	
36		Eventos asegurables	Privado	Х				Х			
37		Eventos no asegurables	Público	]	Χ					X	

<sup>(1)</sup> Entiéndase por derecho de vía como el corredor del proyecto de acuerdo a las definiciones de los documentos contractuales

<sup>\*</sup>Estructura propuesta de matriz de riesgo considerando los lineamientos de política de riesgos de la entidad, de documentos Conpes sobre la materia y de la más reciente versión de metodologías de obligaciones contingentes del MHCP